

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al señor Javier Antonio Bobadilla Leiva, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetupeque - Zaña.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

739580-1

Designan Ejecutor Coactivo de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 007-2012-ANA**

Lima, 9 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, señala que la Unidad de Ejecución Coactiva, planifica, coordina, dirige y ejecuta conforme a la normatividad de la materia los actos de ejecución coactiva para el cumplimiento de las obligaciones de dar, hacer o no hacer, que debe exigir la Autoridad Nacional del Agua;

Que, de conformidad con lo establecido por la tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, mediante convocatoria CAS, de acuerdo al Decreto Legislativo 1057, se realizó el proceso selectivo para la contratación de Ejecutor coactivo de la Autoridad Nacional del Agua, resultando ganador de dicho proceso el abogado Manuel Vicente Viteri Valiente;

Que, en tal sentido, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 011-2012-ANA-OA-URH, de fecha 09 de enero de 2012, se contrató al referido profesional en el cargo de Ejecutor Coactivo en la Unidad de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración;

Que, uno de los requisitos para acreditar a los funcionarios coactivos es la expedición de la resolución que los designa, en atención a lo previsto en el artículo 33-A° del Texto Único de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979, aprobada por el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS; para lo cual es necesario realizar el acto de administración correspondiente;

Con los vistos de Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, la Secretaría General, y de conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 006-2010-AG que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia al día 09 de enero de 2012, al abogado MANUEL VICENTE VITERI VALIENTE como Ejecutor Coactivo, encargado de las funciones de la Unidad de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

739552-1

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0003-2012-AG**

Mediante Oficio N° 037-2012-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0003-2012-AG, publicada en la edición del día 3 de enero de 2012.

DICE:

"Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, las funciones de

Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura."

DICE:

"Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, las funciones de Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura. La presente designación se efectúa con cargo a la retención de su Plaza, Nivel y sede laboral de origen; para lo cual, la Oficina General de Administración realizará las acciones necesarias, para la reserva de la plaza de la mencionada funcionaria".

739025-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Multisectorial creada por R.S. N° 079-2009-RE

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 004-2012-MINCETUR/DM**

Lima, 06 de enero de 2012

Visto el Memorandum N° 002-2012-MINCETUR/VMT, de la Viceministra de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 079-2009-RE, de fecha 18 de febrero de 2009, se creó la Comisión Multisectorial encargada de analizar y evaluar la situación de los pasos de frontera terrestre y fluvial del Perú con los países vecinos, formular el Plan Estratégico de Desarrollo y Modernización de los Pasos de Frontera y proponer las normas para su implementación;

Que, la referida Comisión está integrada, entre otros miembros, por dos representantes titulares y dos alternos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 114-2010-MINCETUR/DM, modificada por las Resoluciones Ministeriales N°s. 064, 278 y 315-2011-MINCETUR/DM, se designaron a los representantes del MINCETUR ante dicha Comisión, representación que es necesario actualizar;

De acuerdo con la propuesta del documento del Visto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 079-2009-RE, a las siguientes personas:

- Francisco José Ruiz Zamudio (Titular),
- Amora Diana María Carbajal Schumacher (Titular),
- Roberto Angüis Sayers (Alternos) y,
- Natalia Acosta Rivera (Alternos).

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s. 114-2010, 064, 278 y 315-2011-MINCETUR/DM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

738876-1